
	COMISION DE CALIDAD DE ENOLOGIA		
	ACTA DE LA REUNION	Fecha: 14/10/2011	

REUNION DE LA COMISION DE CALIDAD DE ENOLOGÍA CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2011

D^a. María Julia Marín Expósito
D. Fernando Henao Dávila
D. José Carlos Corchado Martin-Romo
D^a. Maria Francisca Alexandre Franco
D. Luis Lorenzo Paniagua Simón

Siendo las 12:30 horas del día 14 de octubre de 2011, se reúne la Comisión de Calidad del Grado de Enología, en la Sala de Juntas del Decanato de Ciencias, con la asistencia de los miembros relacionados al margen, actuando la primera como Coordinadora y el último como secretario, para debatir los siguientes puntos del orden del día:



1. Emisión de informes de los planes docentes de las asignaturas que no se habían recibido en julio pasado.
2. Tareas a abordar desde la Comisión de Calidad de Enología para el presente curso académico.
3. Posición de la Comisión respecto a la no renovación de contratos de profesores asociados que impartían clase en Enología.
4. Ruegos y preguntas.

Disculpan su inasistencia a esta sesión: D^a. Antonia García Barragán y D. Manuel Ramírez Fernández

1. Emisión de informes de los planes docentes de las asignaturas que no se habían recibido en julio pasado.

La coordinadora informa que le ha remitido el Responsable de calidad de la Facultad de Ciencias, dos fichas 12A, de las asignaturas “Calculo Numérico y Estadística” y “Biología Celular Y Genética”

Asignatura	Informe	Observaciones
BIOL CELULAR Y GENÉTICA	NO FAVORABLE	Defectos de forma en competencias No coincide con fichas 12c

	COMISION DE CALIDAD DE ENOLOGIA		
	ACTA DE LA REUNION	Fecha: 14/10/2011	

C. NUMERICO Y ESTADÍSTICA	NO FAVORABLE	Defectos en competencias no coinciden con la contenidas en el plan de Estudios
---------------------------	--------------	--

2. Tareas a abordar desde la Comisión de Calidad de Enología para el presente curso académico.

La Coordinadora, informa que en la reunión mantenida por la Comisión de Calidad de la Facultad, se indica que es necesario enviar al Responsable de Calidad del Centro las actas de las reuniones de esta comisión.

También se informa que durante este curso deberemos participar en la revisión del Manual de Calidad del Centro, realizando un informe, en lo concerniente al Grado de Enología, que permita optimizar el Manual de Calidad del Centro.

3. Posición de la Comisión respecto a la no renovación de contratos de profesores asociados que impartían clase en Enología.

La Comisión de acuerda remitir el siguiente escrito al Decanato de la Facultad de Ciencias:



“La Comisión de Calidad de Enología, reunida el día 14 de octubre de 2011, ha acordado remitir el siguiente escrito al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Uex, para su tramitación a las instancias correspondientes.

El escrito se formula considerando los siguientes hechos:

1º.- El pasado mes de junio se remiten al Vicerrectorado de Profesorado de la Uex, los correspondientes POD de los departamentos implicados en la docencia de los estudios de Enología (licenciatura y grado).

2º.- La distribución tanto de carga como de horarios se realiza con la plantilla de profesorado de años anteriores, cuyas renovaciones de contrato se informaron favorablemente en los respectivos departamentos, en mayo de 2011.

3º.- Sin ninguna comunicación previa a los departamentos implicados, se hace público en el Consejo de Gobierno del 14 de septiembre de 2011, la no renovación del contrato a CUATRO profesores asociados a Tiempo Parcial, con dedicación

	<i>COMISION DE CALIDAD DE ENOLOGIA</i>		
	<i>ACTA DE LA REUNION</i>	Fecha: 14/10/2011	

íntegra a los estudios de Enología (la plantilla que actualmente imparte docencia en esta titulación es de 23 profesores), que representan el 17,4% del total.

4º.- Esta situación, a escasos diez días del inicio del curso académico 2011-2012, obliga a los departamentos encargados de la docencia que tenían asignados los profesores cuyos contratos no se renuevan, a modificar sus respectivos POD con el consiguiente aumento de carga (en algún caso concreto de forma desproporcionada) en los profesores cuya especialización era la de los estudios de Enología o, al menos, afín a ellos.



5º.- Estos profesores asociados fueron contratados, tal como indicaba la Ley, de entre especialistas de reconocida competencia que ejercen su actividad profesional fuera de la Universidad, con antigüedad de al menos tres años y la mantienen durante la totalidad de su periodo de contratación.

6º.- El número de créditos que impartían los 4 profesores cuyos contratos no se renuevan, ascienden a 34, que representan casi el 35% del total de los créditos troncales y obligatorios de la Licenciatura de Enología, asociados a materias específicas del currículo de esta disciplina, por lo que se entiende que su participación en estos estudios contribuía de forma significativa a la calidad de los mismos, y a la formación de los futuros licenciados

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Calidad estima que debería reconsiderarse la contratación de especialistas en Enología, para que sigan aportando la necesaria calidad a los estudios de Grado que ya están implantados.”

4. Ruegos y preguntas

La Coordinadora nos indica que en una conversación mantenida con la Decana, se la transmitido, una indicación realizada por D Manuel Ramírez Fernández, referida l a que el tercer y cuarto año de los estudios del grado en Enología, tuvieran horario de tarde. Se entiende por parte de la comisión que no le corresponde a ella esta decisión.

	<i>COMISION DE CALIDAD DE ENOLOGIA</i>		
	<i>ACTA DE LA REUNION</i>	Fecha: 14/10/2011	

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:40 horas del mismo día.



Fdo: Julia Marín Expósito
Coordinadora Comisión de Calidad de Enología